

PROGRAMAS DE HABILIDADES ESENCIALES, ACADÉMICAS Y VOCACIONALES (ACES)

El programa de Habilidades Esenciales, Académicas y Vocacionales (*Academic, Career, and Essential Skills*, ACES) está estructurado para proveer una educación académica adecuada y rigurosa dirigida a los estudiantes que califican con discapacidades intelectuales o múltiples y quienes participan en la Evaluación alternativa del Estado de Nueva York (*New York State Alternate Assessment*, NYSAA). Los programas ACES se ofrecen en los grados de kínder a 12.º en las escuelas de los Distritos 1 al 32.

El programa ACES promueve y desarrolla prácticas inclusivas, para lo cual ofrece oportunidades propicias para la inclusión de todos los estudiantes y garantiza el acceso al plan de estudios de educación general de sus compañeros durante todo el día escolar. Los directivos escolares reconocen que los estudiantes aprenden mejor cuando son bienvenidos y participan plenamente en la comunidad educativa. Las escuelas de los programas ACES personalizan una serie de apoyos mediante el uso de programas de estudios aprobados, basados en la investigación y la evidencia, enseñanza especialmente diseñada, evaluaciones adecuadas y una serie de recursos para utilizar todos los puntos de acceso para maximizar el rendimiento estudiantil. Tienen derecho al programa los alumnos que suelen tener las siguientes características:

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS ACES

- **Clasificación:** Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de la clasificación de educación especial para discapacidad intelectual (*Intellectual Disability*, ID) o discapacidades múltiples (*Multiple Disabilities*, MD), y reunir los requisitos para participar en otras evaluaciones, entre ellas la evaluación NYSAA.
- **Conocimiento/inteligencia:** Estudiantes que presentan una discapacidad intelectual de leve a moderada.
- **Rendimiento:** Las habilidades y destrezas académicas están muy por debajo del nivel de grado. Los estudiantes pueden necesitar más apoyo a la hora de trabajar de forma independiente o en grupos. Se pueden utilizar dispositivos de tecnología de asistencia para apoyar el aprendizaje y la interacción.
- **Conducta:** Los estudiantes podrían presentar problemas de conducta leves o moderados, sin embargo, no tienen una conducta agresiva ni se lastiman a sí mismos. Los problemas de conducta podrían interferir en el aprendizaje y las oportunidades sociales.
- **Habilidades adaptativas:** La capacidad de los alumnos para llevar a cabo funciones de la vida cotidiana tales como asearse, vestirse, comer, preservar su propia seguridad y socializar, conocidas como conducta adaptativa, está muy por debajo del nivel esperado para su edad. A fin de evaluar las habilidades para la vida diaria e independencia, el equipo IEP del estudiante utiliza un examen de conducta adaptativa. Para el programa ACES se suele considerar a los alumnos que obtienen bajos valores en conducta adaptativa.
- **Habilidades esenciales de la vida diaria:** Los programas ACES se valen de la escuela y la comunidad local para ayudar a los estudiantes a aprender habilidades prácticas, tales como entablar relaciones con otros compañeros y adultos, hacer las compras en el supermercado, aprender a usar los servicios bancarios, etc.
- **Habilidades ocupacionales:** Los estudiantes desarrollarán las destrezas que los prepararán para presentes y futuras oportunidades laborales en el mercado cambiante. Esto incluye desarrollar una ética laboral estricta y una actitud positiva, además de habilidades para el buen manejo del tiempo, comunicación efectiva y defensa individual, mediante el método de aprendizaje simulado y a través del trabajo.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ACES

- **Estructura de las clases:** Los estudiantes del programa ACES asisten a las escuelas del Distrito 1 al 32 con un número reducido de estudiantes por clase. El número de estudiantes que asiste a las clases especiales ACES aumenta a medida que los estudiantes pasan de la escuela primaria y la escuela intermedia a la escuela secundaria. Desde kínder hasta 8.º grado, la mayoría de los programas ACES tienen un máximo de 12 estudiantes en una clase especial, un maestro de educación especial y un auxiliar docente (12:1+1). En la escuela secundaria (de 9.º a 12.º grado), los programas ACES tienen un máximo de 15 estudiantes y un maestro de educación especial (15:1). El programa refuerza las oportunidades inclusivas para que los estudiantes se incorporen a la comunidad educativa y participen junto a los demás compañeros que no tienen un IEP.
- **Empleados:** Los maestros y el personal de apoyo reciben capacitación en evaluaciones y estrategias de enseñanza especializada que ayudan a los estudiantes a aprender y aplicar habilidades laborales y esenciales de la vida diaria en el hogar, en la escuela y en la comunidad.
- **Plan de estudios e instrucción:** Las clases del programa ACES cumplen los Estándares de aprendizaje del Estado de Nueva York, con adaptaciones en la metodología de enseñanza y las clases impartidas según sea necesario. El programa incorpora los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (*Universal Design for Learning*, UDL) y de adquisición de conocimientos esenciales.

PROCESO DE SOLICITUD PARA EL PROGRAMA ACES

A continuación, encontrará los pasos necesarios para determinar si su hijo reúne los requisitos:

1. **Solicitud:** Si considera que el programa ACES es adecuado para su hijo, trabaje en colaboración con el equipo del IEP de su hijo para llenar y enviar una solicitud en cualquier momento del año escolar. Todas las evaluaciones deberán haberse completado dentro de los tres años antes de la fecha de la solicitud a fin de que el proceso de admisión pueda concretarse. El equipo central de ACES podría solicitar nuevas evaluaciones.
 - Las familias y escuelas pueden comunicarse en cualquier momento del año con el equipo central de ACES, ya sea para enviar una solicitud o plantear preguntas, a través del correo electrónico ACESprograms@schools.nyc.gov.
 - En el caso de los niños que ingresan a kínder en septiembre se recomienda que las familias o las escuelas se comuniquen con el equipo central de ACES lo antes posible.
2. **Confirmación de recibo del equipo de central de ACES:** Si envía un correo electrónico al equipo central de ACES, recibirá un correo electrónico a modo de confirmación de recibo de su solicitud. Si envía una solicitud por fax o correo postal al equipo de central de ACES, recibirá una carta como acuse de recibo.
 - Si envía una solicitud para su hijo y no se lo informa al equipo del IEP, el equipo central de ACES le avisará al equipo IEP de su hijo para que sepan que a usted le interesa el programa ACES.
 - Si el equipo del IEP de su hijo envía una solicitud en nombre de su hijo, usted también recibirá un aviso indicándole que el equipo central de ACES recibió la solicitud. Es importante que el equipo del IEP tenga su dirección de correo electrónico.

- 3. Revisión inicial de requisitos para el programa ACES:** El equipo central de ACES revisará el expediente de educación especial de cada estudiante para determinar si las evaluaciones están al día y si contienen suficiente información acerca de la capacidad académica y cognitiva del niño y sus habilidades sociales, lingüísticas, conductuales y adaptativas. Además, el expediente se evalúa para confirmar que los estudiantes cumplen con el criterio para las clasificaciones de discapacidad educativa ID o MD.
 - **Evaluaciones al día:** si se necesitan evaluaciones más recientes o adicionales, se pedirá al equipo del IEP de su hijo realizar cualquier examen que se considere necesario. Le llegará una carta del Departamento de Educación (DOE) solicitando su autorización para realizar exámenes adicionales.
 - **Información adicional:** las familias también pueden entregar más materiales de evaluación para que el equipo central de ACES los revise. Cualquier evaluación que sea remitida al equipo central de ACES pasará a formar parte del expediente de educación especial de su hijo.
- 4. Determinar si reúne los requisitos:** Dependiendo de la información que se obtenga a través de las evaluaciones, observaciones y cualquier otra información adicional que presenten los maestros, los prestadores de servicios, el equipo del IEP —el cual incluye a los padres del estudiante—, el equipo central de ACES determinará si su hijo reúne los requisitos para el programa ACES.
- 5. Asignación escolar:** Si su hijo reúne los requisitos para ingresar a un programa ACES, recibirá una carta de aviso previo por escrito (*Prior Written Notice, PWN*) y una carta con la escuela asignada (*School Location Letter, SLL*) con el nombre de una escuela con cupo en el programa ACES. El programa ACES podría ofrecerse en una escuela distinta a su escuela local de distrito. Si la escuela no está cerca de su hogar, su hijo puede recibir servicios de transporte a la escuela.
- 6. Visitas y admisión:** La carta con la escuela asignada tendrá el nombre y apellido de la persona de contacto y la dirección de la escuela. Llame a la escuela para fijar una fecha para visitarla. Después de visitar la escuela, comuníquese con el equipo del IEP para informarles si acepta o no la oferta.
- 7. Inscripción en la nueva escuela:** Luego de aceptar la oferta de cupo del programa ACES, lleve la carta con la escuela asignada, una copia del certificado de nacimiento de su hijo y dos comprobantes de domicilio para inscribir a su hijo en la nueva escuela. El proceso de matriculación para estudiantes de escuela secundaria se coordina entre el equipo central de ACES y el Centro de Bienvenida a las Familias.